



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**DECRETO No. 72 DEL 2018**

16 MAR. 2018

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un encargo

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación radicada en el Ministerio del Interior bajo EXTMI18-8318, el Gobernador de Bolívar solicitó autorización para salir del país en misión oficial, para atender invitación de "Open Space Institute" con el objetivo de hacer una visita sobre trabajo de la organización, que se llevara a cabo del 17 al 20 de marzo, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que mediante Decreto No. 447 del 09 de Marzo de 2018, el Ministerio del Interior autorizó al el Gobernador de Bolívar, para salir del país en misión oficial del 16 al 21 de marzo del 2018, para cumplir con lo solicitado.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho del Gobernador, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ, quien se desempeña como Secretaria Jurídica, Código 020 Grado 04, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del Despacho del Gobernador del Departamento de Bolívar.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargase del 17 al 21 de marzo del 2018, a la Doctora ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ, Secretaria Jurídica, de las funciones del Despacho del Gobernador del Departamento de Bolívar.



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

## DECRETO No. 72 DEL 2018

**PARAGRAFO:** El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

16 MAR. 2018

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo Función Pública